

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
 29/05/20201 de 20

Consejo Distrital de Infraestructura Cultural
Acta N° 2 de 2020 Sesión extraordinaria

FECHA: 29 de mayo 2020
 HORA: 9:00 a.m – 12:00 m.
 LUGAR: virtual – Hangouts meet

ASISTENTES:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE
Productores	Alvaro Jose Carrillo
Casas de la Cultura Privadas	Carlos Cordoba
Artes escénicas	Hector Escamilla
Galerías	Mauricio Ávila
Casas de la Cultura Públicas	Julio Villa
SCRD	Iván Quiñones
IDARTES	Mauricio Galeano
IDRD	Chalot Gaviria
Planeación	Luis David Segura
Consejos locales por equipamientos	Alberth Piñeros
Secretaría de Educación	Carlos Reveron
Delegado comité LEP	Jose Humberto Ruiz

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Diana Theran	e-ticket

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20202 de 20

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes escénicas	Fundación Contrabajo	Héctor Escamilla
Construcción	Camacol	Giovanni Rincón
Mesa de Museos	IDPC	Andrés Suarez

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 15

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 12

Porcentaje % de Asistencia 80%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación agenda
3. Consejeros nuevos
4. Elección presidente (permanente o para la sesión)
5. Aprobación documento/cronograma elección atípica
6. Coyuntura actual de aislamiento social y los efectos en el sector cultura
7. Agenda Participativa Anual
8. Propositiones y varios

9. Fecha siguiente sesión

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la agenda del día la Secretaría técnica repasa las recomendaciones para el desarrollo de la jornada (silenciar en micrófono cuando no estén interviniendo en el Consejo, pedir la palabra y votar por el chat de la sesión) y solicita autorización para grabar la jornada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20203 de 20

1. Verificación del Quórum

Se realiza la verificación del quorum, llamando a lista por parte de la secretaría técnica, con la presencia de 12 consejeros

2. Aprobación agenda

Desde la secretaría técnica se repasa la agenda del día para aprobación, la cual es aprobada en unanimidad

3. Consejeros nuevos

Los consejeros nuevos se presentan brevemente y se les da la bienvenida al Consejo Distrital de Infraestructura.

- Delegado por parte de La Secretaría Distrital de Educación **Carlos Reveron**
- Delegado comité LEP **Jose Humberto Ruiz**

4. Elección de presidente para el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

Se pone sobre la mesa la posibilidad de elegir un presidente para la sesión presente o para la vigencia completa, se abren las postulaciones, para lo cual se postura el consejero Alberth Piñeros.

- Se realiza la votación con aprobación unánime, por lo tanto, el consejero Alberth Piñeros queda como presidente del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural.

5. Aprobación documento/cronograma elección atípica

A continuación, Desde la secretaría técnica se presenta el documento de solicitud formal para la elección atípica, con la justificación y cronograma para iniciar proceso de las dos curules vacías de:

- Representante de Establecimientos que circulan productos artísticos
- Representante de exhibidores audiovisuales

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20204 de 20

Bogotá D.C., 29/05/2020

Dirección de Asuntos Locales y Participación,

ASUNTO: Elección atípica del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

Documento aprobado por el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural, en la sesión extraordinaria del 29 de mayo del 2020, con radicado 20203300086563

Justificación:

El Consejo Distrital de Infraestructura Cultural requiere utilizar la herramienta de elección atípica para completar el Consejo, debido a la necesidad de reemplazo por renuncia sin segundo en lista (Representante de establecimientos de comercio que circulan productos artísticos) y por sector declarado desierto en las elecciones del año 2018 (Representante de exhibidores audiovisuales) (Artículo 9, Decreto 480 de 2018)

Curules para la elección:

1. Representante de establecimientos de comercio que circulan productos artísticos
2. Representante de exhibidores audiovisuales

Tipo de elección:

Análisis de hojas de vida

Procedimiento:

- En el micrositio del SDACP se publicará la convocatoria para los postulantes.
- Al cierre de la convocatoria se enviarán las hojas de vida y los documentos al correo de apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo (Adriana.lloreda@scrd.gov.co)
- Al realizar el consolidado de documentos, estos se enviarán a la *Comisión para la Elección Atípica*, compuesta por tres integrantes del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural, para su revisión, solicitud de subsanación de documentos y selección preliminar de candidatos
- La *Comisión para la Elección Atípica* presentará los perfiles que cumplen con los requisitos en la sesión ordinaria # 2 del año 2020, para que sean votados en el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural por mayoría simple.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20205 de 20

Perfiles y requisitos requeridos

1. Representante de establecimientos de comercio que circulan productos artísticos: (Resolución 499 de 2018)
Perfil: Persona jurídica cuya razón social esté asociada a un establecimiento de comercio que circula productos artísticos y demuestre la tenencia de infraestructura privada y permanente para la prestación de sus servicios.
Requisitos: Estatutos de la Organización, certificado de libertad y tradición del inmueble o contrato de arrendamiento vigente, formato del perfil que certifique por lo menos, dos (2) años de vinculación con procesos de artes escénicas en infraestructura.
 Debe presentar carta de la delegación y fotocopia del documento de identidad del representante legal y del delegado.
2. Representante de exhibidores audiovisuales: (Resolución 425 de 2018)
Perfil: Persona jurídica cuya razón social esté asociada a un exhibidor de audiovisuales y demuestre la tenencia de infraestructura privada y permanente para la prestación de sus servicios.
Requisitos: Estatutos de la organización, con domicilio en Bogotá, certificado de libertad y tradición del inmueble o contrato, de arrendamiento vigente, formato del perfil que certifique por lo menos, dos años de vinculación con procesos de exhibidores de audiovisuales.
 Debe presentar carta de la delegación y fotocopia del documento de identidad del representante legal y del delegado.

Cronograma:

- Solicitud para la elección atípica aprobada por el Consejo Distrital de Infraestructura (30 de mayo)
- Revisión de la propuesta por parte del equipo del SDACP (1 – 12 de junio)
- Publicación y convocatoria de recepción de documentos (15 de junio – 30 de junio)
- Periodo de revisión de hojas de vida (30 de junio – 15 de julio)
- Subsanación de documentación por parte de los candidatos, a partir de los requerimientos del *Comité de Elección Atípica* (15 de julio – 20 julio)
- Elección de nuevos consejeros por votación (24 de julio en la sesión ordinaria # 2 del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural)
- Información a la DALP para proyección de acto administrativo: según resolución 5 días después de la elección. (31 de julio)

El documento se aprueba de manera unánime, por lo cual la Secretaría Técnica continuará con los pasos a seguir y enviará el documento firmado al equipo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación encargado del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio.

Adicionalmente se abre la posibilidad de consolidar una comisión de Elección Atípica de consejeros, que van a ser quienes estén a cargo de este proceso, de la revisión de hojas de vida y de informar al Consejo de Infraestructura los avances.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20206 de 20

Se proponen tres consejeros para la conformación de la comisión de elección atípica la cual es aceptada de manera unánime por el Consejo.

Integrantes comisión elección atípica:

- Julio Villa
- Alberth Piñeros
- Mauricio Ávila

6. Coyuntura actual de aislamiento social y los efectos en el sector cultura

En este punto toma la palabra el equipo de la Subdirección de Infraestructura Cultural por lo cual se presentan las diferentes acciones que se han venido desarrollando como respuesta a la situación de aislamiento social y los efectos en el sector cultura. Durante la presentación se muestran las dos convocatorias de estímulos, el reinicio de actividades de las obras y la beca de profesionalización de agentes culturales.

Estímulos para la cultura

Destinación transitoria de los recursos de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de artes escénicas, para apoyar al sector cultural de las artes escénicas, en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad (presencial o virtual).

- ARTE PARA LA TRANS-FORMACIÓN SOCIAL

Diseñar metodologías, estrategias pedagógicas novedosas, plataformas no tradicionales y sistematización de experiencias exitosas en la enseñanza de las artes escénicas (música, danza, teatro, magia y circo) relacionadas con los espectáculos públicos de las artes escénicas, se incluyen temas de producción técnica asociadas a las artes escénicas en mención

- EL ARTE Y LA CULTURA SE CREAN EN CASA

Fortalecer las prácticas artísticas a través de la promoción a la creación o producción de obras o contenidos de los espectáculos públicos de las artes escénicas (música, danza, teatro, magia y circo) que puedan ser circulados en diferentes canales de distribución.



Reinicio de obras de infraestructura cultural

Desde el 14 de mayo se ha llevado a cabo del reinicio de actividades en los diferentes frentes de obra de los proyectos de infraestructura cultural, con todos los protocolos de bioseguridad requeridos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20207 de 20

- Teatro El Ensueño
- Centros culturales y de formación artística piona 10 y 20
- Museo de la Ciudad Autoconstruida y Galería
- Centro Felicidad Chapinero
- Proyectos Lep



BECA DE APOYO A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS AGENTES DE LAS ARTES, EL PATRIMONIO Y/O LA GESTIÓN CULTURAL

Objeto: Apoyar procesos de profesionalización de estudiantes de últimos semestres de pregrado, matriculados en programas de artes (artes escénicas, arte dramático, artes plásticas y visuales, danza, literatura, audiovisuales, música y programas relacionados), gestión cultural o patrimonio cultural; que demuestren buenos resultados académicos; que desarrollen o estén interesados en desarrollar procesos de gestión cultural con comunidades, organizaciones, colectivos o instituciones y que tengan prevista la realización de proyectos académicos, tesis o monografía de grado en temas relacionados con la gestión, las políticas culturales y el aporte de la cultura al desarrollo humano.

Línea estratégica: Formación

Área: Interdisciplinar / transdisciplinar

Número de estímulos: 45

Total de recursos: \$ 148.608.000

Descripción general de los recursos a otorgar: Valor individual por estímulo:\$3.302.400

La Beca cerró el pasado viernes 22 de mayo 2020

A partir de la presentación se realizan los siguientes comentarios:

El presidente del Consejo Alberth Piñeros pregunta sobre el modelo de operación de los equipamientos de Ciudad Bolívar, quien estará a cargo y que naturaleza jurídica tienen.

R/ El Subdirector de Infraestructura Cultural Iván Quiñones, responde haciendo una recapitulación del contexto en el que surgen los equipamientos culturales del Sistema Integral de TransMiCable, aclarando que los equipamientos culturales de piona 10 y piona 20 serán operados por IDARTES bajo el programa de formación CREA. En cambio, el Museo de la Ciudad Autoconstruida en Mirador del Paraíso tiene diferentes espacios por lo cual la operación debe ser dividida, el museo será operado por el IDPC y la biblioteca por Bibliored y el espacio de NIDOS por IDARTES.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20208 de 20

Se hace hincapié en el proceso social que han tenido estos proyectos en la localidad

El consejero Julio Villa pregunta sobre la composición cultural del Centro Felicidad El Tunal
R/ El Subdirector de Infraestructura Cultura, Iván Quiñones: Sí, el Centro Felicidad tiene un componente cultural, y es que todos estos equipamientos están pensados en red para que dialoguen entre ellos, en el caso de Ciudad Bolívar esta red cultural se forma entre el CEFE el Tunal, los centros culturales de las pilonas y los equipamientos de Mirador del Paraíso. Así como en el museo, dependiendo de los espacios y la vocación, la operatividad se va a distribuir entre las diferentes entidades.

R/ El consejero Julio Villa menciona la importancia de mostrar estos proyectos de infraestructura cultural a la ciudadanía en general sin importar si se encuentran en una localidad u otra y la importancia que las comunidades identifiquen que la oferta se esta construyendo para todos sin importar el barrio en el que esta. Se presenta el ejemplo de Tunjuelito que esta muy cerca de los equipamientos que se están desarrollando en Ciudad Bolívar

R/ El Subdirector de Infraestructura Cultura, Iván Quiñones: A veces las herramientas de planeación que en este momento son las localidades generar esa división que se menciona, lo que a veces refuerza situaciones de territorialización limitando los procesos de apropiación e identificación de la oferta.

Se refuerza la idea sobre la importancia de la estrategia desde el componente social, sobre los esfuerzos en la divulgación, reconocimiento de los proyectos y fortalecimiento del tejido social.

El presidente del Consejo Alberth Piñeros pregunta si la conectividad en las localidades es gratuita o se ha pensado de manera gratuita para poder mantener los procesos en la actualidad cuando existen restricciones por el aislamiento social.

R/ El Subdirector de Infraestructura Cultura, Iván Quiñones: Hay un esfuerzo muy grande que esta realizando la alcaldía y convenios con diferentes operadores de internet para que en las localidades donde no hay internet puedan tener acceso y también que estos equipamientos sean puentes de conectividad. Donde los usuarios puedan acceder a internet a partir de la promoción del conocimiento y la participación. Es una de las tareas que tenemos en el momento de la operatividad de los equipamientos donde estos lleguen también con toda la oferta tecnológica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/20209 de 20

Desde la Secretaría Técnica se hace la aclaración sobre el número de convocarías que todo el tiempo están siendo publicadas desde la Alcaldía de Bogotá y las de cultura que son enviadas a todos los consejeros del SDACP.

El Consejero Carlos Córdoba solicita la palabra y reafirma la importancia de generar acciones para el sector cultura y para mitigar los efectos de la situación actual y hace hincapié en la importancia de diferenciar la infraestructura pública y la infraestructura privada, por las dificultades que se generan.

Como representante de las Casas de la Cultura privadas habla sobre las dificultades que están viviendo en esta época para lograr el sostenimiento, y que por más que se han generado algunas acciones y apoyos no son suficientes para lograr mantener a flote este tipo de infraestructuras, se propone que se deben revisar las líneas de fomento donde se benefician pocas organizaciones, donde el objeto principal de fomento se esta perdiendo, por lo cual se propone revisar. En genera los apoyos desde el distrito y la nación no están teniendo en cuenta las dinámicas propias de las organizaciones culturales.

Existe una preocupación sobre como el nuevo plan de desarrollo se piensa apoyar a las infraestructuras culturales y organizaciones para poder mantener los equipos y al menos garantizar el mínimo vital. Se insiste en revisarlo en los diferentes frentes y identificar como se va a garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras.

Andrés Giraldo del equipo del SDACP, contextualiza sobre el trabajo que se esta realizando en la mesa técnica covid- 19 del CDAP que se constituyó a partir de la situación actual de emergencia sanitaria y donde se están revisando diferentes propuestas para mitigar los efectos en el sector cultura. Por lo cual se abre la pregunta si el Consejo de Infraestructura Cultural puede generar aportes a esas propuestas.

R/ El Consejo Carlos Córdoba hace un resumen de las propuestas que se están trabajado en la mesa técnica covid- 19 del CDAP, acerca del impuesto predial, posibilidad de generar declaraciones de bienes de interés cultural y apoyos de otro tipo para el sector cultura.

Se ha estado revisando el tema del plan de desarrollo y como están los presupuestos para mitigar los efectos desde las diferentes entidades, y revisar si realmente son apoyos que funcionan para las organizaciones culturales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202010 de 20

El presidente del Consejo Alberth Piñeros, propone continuar con el desarrollo del punto 6, para lo cual presenta el documento de propuestas para mitigar los efectos para el sector cultura que se ha estado trabajando en la mesa técnica covid-19. Se propone que desde el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural se de un concepto del documento enviado por la mesa técnica covid-19 del CDAP.

La Directora de Arte Cultura y Patrimonio Liliana González toma la palabra, para enviar el artículo 149 de la exención del impuesto predial de la manera como quedo en el Plan de Desarrollo aprobado en el primer debate:

Artículo 149. Exención de impuesto predial unificado para inmuebles donde se realicen y produzcan espectáculos públicos de artes escénicas, de manera exclusiva habitual y continua. La Administración Distrital podrá proponer exenciones, que deberán ser autorizadas por el Concejo de Bogotá, en el impuesto predial unificado por un plazo de 10 años para aquellos predios destinados de manera exclusiva habitual y continua a la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas o aquellos en donde estén destinados al funcionamiento de museos y que no sean predios declarados como de interés cultural; exenciones armonizadas con los porcentajes y requisitos establecidos por el Acuerdo 756 de 2019 y previo análisis del impacto fiscal.

El presidente del Consejo Alberth Piñeros proyecta en pantalla el documento de propuestas, en ese momento el Consejero José Huberto Ruiz hace la aclaración donde es la administración distrital es quien debe pasar la propuesta y construir un documento a la dirección de impuestos para la consideración del Concejo. En ese sentido se busca desarrollar el artículo para que se presente al Concejo de Bogotá, la propuesta la hará la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda con base en la información que pueda recolectar, por lo tanto, el aporte de este consejo puede ser transmitir el mensaje y la propuesta. El Consejero José Humberto Ruiz propone que el puede encargarse de transmitir el mensaje o documento que considere el Consejo de Infraestructura para que se conozca al interior de la Secretaría de Hacienda.

R/ El Subdirector de Infraestructura Cultura, Iván Quiñones: Reitera frente a la intervención del consejero José Humberto Ruiz, que justamente ese es el espíritu del Consejo y es que se pueda tener de manera clara y con conceptos técnicos elevar las propuestas y solicitudes a la administración

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202011 de 20

R/ Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Liliana González: Aclara que la propuesta que construya debe venir con un sustento que de cuenta el tema financiero y la evaluación cuanto significaría para el Distrito desde los diferentes ámbitos de la ciudad.

R/ El Consejero José Humberto Ruiz: Además del tema financiero hay que revisar el tema legal y el tema social, no es tan fácil solicitar este tipo de exenciones, porque los gastos del Distrito crecen de manera exponencial, por lo cual cualquier vacío o falta de ingreso para el Distrito genera unos efectos fuertes en la ciudad y en los presupuestos. Se explica la figura de endeudamiento que se encuentra en el Plan de Desarrollo que permita la reactivación de la economía, el cual se vio afectado al menos por 10 billones de pesos. Se deben revisar todas las aristas.

R/ El presidente del Consejo Alberth Piñeros: Refuerza la importancia de tener en cuenta también el factor de salud de la ciudadanía y como esta época de pandemia la afecta desde diferentes situaciones.

Queda el acuerdo por parte de la Secretaría Técnica de enviar la base de datos de infraestructura cultural, junto con la información de diagnóstico de los Planes Estratégicos de Infraestructura.

Así mismo desde la Secretaría Técnica se explica al Consejo que en este momento la Subdirección de Infraestructura cultural esta trabajando en consolidar un procedimiento de actualización de bases de datos. Se aclaran las fechas de corte de estas bases de datos y la manera como se han ido actualizando periódicamente, donde hubo una consultoría que generó una actualización global de todos los equipamientos en el año 2015, y a partir de ese momento se han realizado actualizaciones al interior del equipo. La base de datos que se entregará a los consejeros tiene corte del mes de mayo del 2020.

R/ El presidente del Consejo pregunta si existe la información sobre los pagos tributarios actuales de los equipamientos culturales y la importancia de esta información para la toma de decisiones en estos tiempos de coyuntura.

R/ La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio comenta las dificultades que se han presentado para consolidar una única base de datos que contenga la información que debido a las circunstancias empezó a verse como necesaria y que en el momento no se tenía, es así como pide a los consejeros apoyo en lograr un inventario más completo de los equipamientos culturales desde la experiencia y el trabajo de los diferentes consejeros.

El presidente del Consejo Alberth Piñeros retoma la lectura del documento, donde se desarrolla la situación actual del pago de servicios públicos de los equipamientos culturales cuando no se esta generando ningún ingreso, adicionalmente se hace hincapié en los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563

29/05/202012 de 20

fomentos que surgieron para la creación de contenidos virtuales o digitales, pero este tipo de herramientas dejan a un lado la infraestructura de la ciudad, hay organizaciones que han sido beneficiados por la LEP, están en arriendo y deben entregar los inmuebles, y van a empezar a incumplir los acuerdos con la SCR D, y no tienen donde guardar los equipos o el mobiliario.

R/ El Subdirector de Infraestructura Cultural responde que frente a este último tema donde los equipamientos culturales se realizó la primera tarea donde se le preguntó al Ministerio de Cultura y se está en la espera de la respuesta frente a lo que se pueda lograr y como flexibilizar la situación.

R/ El presidente del Consejo Alberth Piñeros propone la posibilidad que se genere una articulación o acuerdos entre los equipamientos culturales propios y los que los tienen en arriendo para poder guardar los equipos y la dotación

Desde la Secretaría Técnica se leen las preguntas del chat de la reunión:

- Consejero Mauricio Galeano: Solicita el documento que se está presentando
- Consejero Carlos Córdoba: Existe algún instrumento para conocer la situación actual de la infraestructura cultural de la ciudad

R/ Se responde haciendo hincapié que la situación de cada infraestructura es diferente y requiere un estudio diferencial lo que hace que en este momento no se cuente con la herramienta.

Así mismo se explica las dificultades que se han tenido para tener la información de los teatros en esta época, ya que al llamar a los equipamientos las personas no están debido a la cuarentena, y los teléfonos de contacto y correos electrónicos son diferentes y muchos de ellos ya no los utilizan, existen casos donde un solo teatro tiene cuatro correos electrónicos asociados y desde el equipo se termina enviando la información a los cuatro sin saber si alguien lo recibirá.

R/ El Consejo Alvaro José Carrillo propone generar visitas a las infraestructuras culturales y apoyar los procesos de actualización.

R/ Desde la DACP se comenta que en estos momentos debido a la situación de aislamiento social no se podrían generar visitas, pero en el momento en que el panorama cambie se puede retomar la idea.

Desde el equipo del SDACP se recomienda que el delegado de la mesa coyuntural Carlos Córdoba, debe ser quien debe ser el canal para llevar las propuestas que surgen desde el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202013 de 20

Consejo de Infraestructura Cultural. El presidente reafirma el apoyo que tiene el consejero Carlos Córdoba para ser ese canal de comunicación.

Se da continuidad a la lectura del documento: (anexan imágenes del documento)

Eje temático 1: Opciones presentadas respecto de Acciones de soporte y apoyo a los establecimientos de Arte, Cultura y Patrimonio en el marco de la crisis económica que viven por el confinamiento y aislamiento social para el corto, mediano y largo plazo.

Dada la complejidad técnica de diferenciación, clasificación, diagnóstico y discriminación positiva de apoyos diferenciales a los equipamientos del sector, especialmente los no públicos, es necesario en primer lugar presentar una serie de ideas de solución a dicha complejidad. En segundo lugar y como forma de asumir el discriminado de espacios según clasificación, presentamos las ideas generadas en el marco del consejo distrital de teatro.

Lo presentamos como un ejemplo de revisión y diagnóstico de un tipo de equipamiento que permite perfilar soluciones específicas que luego pueden ser adaptadas al diagnóstico de otros equipamientos como casas de la cultura, academias de danza, salas de presentación musical o de narración oral, pequeñas salas y galerías de arte, bodegas, pequeños museos y librerías, bibliotecas comunitarias, pequeños centros culturales y sedes de bandas de marcha entre otras más. Es de aclarar que aunque la mayoría de puntos han sido movilizados por el Consejo Distrital de Teatro, Asosalas y otros, consideramos que deben ser tenidos en cuenta todos los equipamientos artísticos, culturales, patrimoniales y comunitarios con la debida diferenciación de casos, equidad y magnitud de apoyo.

Como primera medida y en aras de generar la confianza de los diferentes agentes del sector en la mesa creemos importante exponer las soluciones cuando vengan en grupos de por lo menos 3 y no en la medida de la inmediatez o temporalidad que nos presiona, con la finalidad de enviar mensajes claros al sector. Consideramos este tema fundamental para el reglamento. La revisión de este eje permitirá gestionar acciones conjuntas, coordinadas, legítimas y focalizadas en la emergencia actual. La unidad y coherencia del sector exige privilegiar el conocimiento experiencial de grupos, pues llevan años buscando alternativas de supervivencia; evidentemente son vulnerables y no solo debemos fundamentarnos sobre apreciaciones técnicas, teóricas o académicas que en este contexto distan de la realidad del sector.

En primer lugar exponemos algunas soluciones colectadas desde el sector:

1. Sobre la infraestructura, asegurar espacios de bodegaje distribuidos territorialmente para asegurar la entrega o custodia de dotaciones de los espacios que definitivamente cerrarán por un buen tiempo o quienes entregan dotación oficial de manera definitiva.
2. Enlazar al punto 1 a infraestructuras propias o en arriendo de tipo comunitario que continuarán actividades post confinamiento y hacer uso de sus escenarios para bodegaje de elementos y dotaciones recogidas. Esto favorecería el acuerdo de pago de arriendo de estos espacios comunitarios. Puede usarse esta figura para temas de insumos médicos o de abastecimiento alimentario y demás acciones posibles en el marco de la emergencia en salud, social y económica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202014 de 20

3. Gestionar la posibilidad técnica, jurídica, administrativa y financiera de aunar esfuerzos institucionales para la declaración de los equipamientos culturales como Bienes de Interés cultural.
4. Diseñar una estrategia que le permita a los equipamientos que se encuentran en arriendo diferir el pago de los meses que dure la crisis sanitaria (por un tiempo mínimo de 12 meses).
5. Gestionar exoneraciones tributarias y disminución en pagos de servicios públicos para predios donde funcionan procesos artísticos y culturales para con ello conseguir refinanciamientos y reconvenir condiciones contractuales de arriendos.
6. Amnistía tributaria para los teatros, por un periodo mínimo de 3 años, en impuestos nacionales y distritales (tales como IVA, ICA, RETEICA, RETEFUENTE y RENTA) para Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá y demás espacios de las artes que desarrollan formación creación y exposición de productos y acciones artísticas y culturales.
7. Exoneración del pago de valorización y predial y gestionar con el gobierno nacional la exención de renta del 150% a las empresas del sector privado que apoyen a los equipamientos culturales de Bogotá.
8. Gestionar la exoneración de pago de renovación de matrícula mercantil por parte de la Cámara de Comercio para todos los equipamientos culturales de pequeño y mediano formato.
9. Diferir los pagos de servicios públicos y de telefonía de los meses que dure la crisis sanitaria (por un tiempo mínimo de 12 meses)
10. Flexibilizar las condiciones para el otorgamiento del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL –Vigencia 2019- otorgado por la SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE -SCRD-. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.-Congelar el cobro de la seguridad social y parafiscal (sin perder los beneficios) por prestación de servicios artísticos y culturales para artistas y gestores independientes.
11. Crear el FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL ARTE con recursos de la Ley del Espectáculo Público (LEP), de la Estampilla Procultura y del Fondo de Regalías
12. Modificación de condiciones de contratos de comodato de la SCRD con organizaciones y empresas culturales adecuando a la realidad de emergencia actual y la lenta recuperación. La figura puede ser de suspensión bajo condiciones de aseguramiento de bodegaje de elementos, equipos y producción entre otros.
13. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES.-Estimular la elaboración de contenidos digitales -a través de la contratación directa con las salas de la ciudad- con el fin de promover estrategias educativas, recreativas y culturales para el manejo del confinamiento masivo. Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá
14. Acelerar el proceso de selección y contratación de las espacios teatrales que harán parte del Programa Salas Concertadas 2020 (tanto nacional como distrital). Reajustar los indicadores de gestión, cobertura e impacto con los cuales se van a evaluar los espacios teatrales que harán parte del Programa Salas Concertadas 2020 (tanto nacional como distrital) Ampliación de las fechas para la realización de otros eventos realizados por las salas, los cuales son apoyados por los Programas Nacionales y Distritales de Estímulos y/o Concertación Cultural

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202015 de 20

En el marco de esta comisión técnica se pueden proponer invitados de sectores que se consideren especialmente relevantes, para contar con condiciones técnicas propias de actividades y realidades de la práctica cultural que requieran diferencial atención. Este espacio permitirá gestionar acciones conjuntas, coordinadas, legítimas y focalizadas en la emergencia actual. La unidad y coherencia del sector exige privilegiar el conocimiento experiencial de grupos claramente vulnerables sobre apreciaciones teóricas o académicas que en este contexto distan de la realidad del sector.

Al finalizar la presentación del documento el Consejero Carlos Córdoba toma la palabra y propone que se debe realizar una revisión de las condiciones para generar los apoyos, donde se debe evaluar las líneas de fomento cultural y apoyos concertados, porque están terminando beneficiando pocas organizaciones y no se esta generando un enfoque diferencial, no debe ser una bolsa en común que tenga en cuenta las dinámicas propias de los casos, las líneas de fomento y apoyos concertado deberían apoyar a la mayoría de organizaciones.

A partir de las ideas que se han trabajado y las necesidades identificadas, se da paso al siguiente punto de la agenda para concretar las actividades que se van a desarrollar y los acuerdos por parte del Consejo.

7. Agenda Participativa Anual

Se da inicio al desarrollo del punto sobre la Agenda Participativa Anual, por lo cual se explica que se deben acordar actividades y productos cercanos al alcance que tiene el Consejo y las posibilidades de realización, con responsables específicos y metas establecidas.

Se hace lectura de la propuesta enviada por el Consejero Mauricio Ávila sobre el apoyo de iniciativas artísticas y culturales fomentando inclusión hacia población con discapacidades físicas (incidencia, discapacidades psicomotoras), así mismo se retoma la propuesta evidenciada en el punto anterior sobre la posibilidad de fortalecer las bases de datos.

El presidente del Consejo Alberth Piñeros pregunta sobre los modelos de gestión de los proyectos de infraestructura cultural y la posibilidad de conocerlos, el Subdirector de Infraestructura Cultural Ivan Quiñones, explica que la construcción de los modelos de gestión hacen parte de las metas del nuevo plan de desarrollo y la vinculación de los diferentes actores en ese proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
 29/05/202016 de 20

Después de revisar diferentes temáticas y retomar algunos de los temas que se han trabajaron durante la sesión, la agenda participación anual se define de manera preliminar de la siguiente manera:

AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL – CONSEJO DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		
ACCIONES	RESPONSABLES Y FECHA	PRODUCTO
A) Revisar programa de fomento y apoyos concertados para identificar apoyos dirigidos a la infraestructura cultural que estén dirigidas a las necesidades de las organizaciones frente a la situación actual	Carlos Córdoba- Alberth Piñeros 26 DE JUNIO	Plan de recomendaciones para el fortalecimiento de las líneas de fomento que permitan tener un enfoque diferencial a partir de la identificación de necesidades de la infraestructura cultural de la ciudad y las organizaciones culturales
B) Revisión de los protocolos de bioseguridad para la reapertura de las infraestructuras culturales, deben ser retroalimentados por los consejeros Presentación de los protocolos al Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	Carlos Mauricio Galeano - Alvaro Jose Carrillo - Mauricio Avila (Invitada Diana Theran) 26 DE JUNIO	Documento de protocolos de bioseguridad con la retroalimentación por parte del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural, para la posibilidad reapertura gradual de las infraestructuras cultural y las posibilidades de realizar actividades culturales
C) Actualización de las bases de datos de infraestructura cultura en alianza con diferentes organizaciones (ejm: Alianza con la cámara de comercio de Bogotá, SDACP)	Iván Quiñones - Alvaro Jose Carrillo (Invitada Paola Vacca) 2020	Bases de datos actualizadas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202017 de 20

<p>D) Apoyo de iniciativas artísticas y culturales fomentando inclusión hacia población con discapacidades físicas (incidencia, discapacidades psicomotoras)</p>	<p>Mauricio Ávila 2020</p>	<p>Plan de apoyo a iniciativas artísticas y culturales fomentando inclusión hacia población con discapacidades físicas (incidencia, discapacidades psicomotoras)</p>
<p>E) Participar en la construcción de los modelos de gestión de los proyectos de infraestructura cultural</p>	<p>POR DEFINIR</p>	

El Consejero Álvaro Carrillo toma la palabra, y presenta el protocolo preliminar que se esta elaborando por parte de los productores para la reapertura de las infraestructuras culturales, junto don Diana Theran realizan los avances en los protocolos y las fases de reapertura.

CUATRO FASES de Reapertura Responsable Gradual

CON CREATIVIDAD Y RESILIENCIA

Estudiamos, proyectamos y preparamos una REAPERTURA GRADUAL del Sector que brinda felicidad:

- Recuperar nuestros trabajos
- De forma progresiva y responsable
- Protegiendo la salud y bienestar
- Bajo los criterios de los organismos de salud (OMS)
- Limitando el contacto social
- Reduciendo la densidad de las multitudes
- Con estrictos PROTOCOLOS de BIOSEGURIDAD

RECUPERAR

1.8% del PIB NACIONAL que representan las INDUSTRIAS CULTURALES

Más de \$300.000.000.000 vendido en boletería en el 2019

Asistencia Pública 2 mts de distancia.

- Autoconciertos / Autoclubes / Transmisión remota: 2 mts, 25% Máx. Venue
- Asistencia Pública 2 mts de distancia: 2 mts, 50% Máx. Venue
- Asistencia Pública 2 mts de distancia: 2 mts, 75% Máx. Venue

1ª FASE Reapertura Gradual Responsable

TIPO DE ACTIVIDAD

Transmisión remota de entretenimiento y artes escénicas. Eventos con separación del público donde se limita el contacto con otros asistentes y se usa un distanciamiento permanente, incluyendo las actividades que se pueden observar desde vehículos, motos o bicicletas.

Para producción y operación: Se restringe la ocupación máxima por sector a personas, guardando una distancia de un metro entre cada persona. Pueden participar hasta 50 personas en una jornada respetando la ocupación máxima de 50 personas por sector.

Para el público: Organizados en vehículos, motos o bicicletas, seleccionados por medio de representación donde no haya contacto social.

DENSIDAD DE LAS MULTITUDES

NATURALEZA DEL CONTACTO

Limitación en el contacto con los otros asistentes durante toda la aglomeración, habiéndose garantizado el distanciamiento, con los otros vehículos, motos o bicicletas. El equipo de producción y operación mantiene las distancias planteadas.

Para producción y operación: Seccionar por zonas según funcionalidad y capacidad. Control de flujo. Control del distanciamiento en cada uno de las zonas.

Para el público: Acumulación de vehículos, motos o bicicletas, de acuerdo a los distanciamientos definidos. Prestar servicios de alimentos al vehículo, moto o bicicleta para reducir desplazamiento de público. Control de flujo por ingresos, salidas y servicios. Control de sectores de acuerdo al distanciamiento definido.

CONTROL DE AFOROS

Reapertura Gradual Responsable 2ª FASE

TIPO DE ACTIVIDAD

Se incluyen las actividades de la fase 1 y se agrega la participación de público de acuerdo con la densidad de ocupación definida para esta fase.

Para producción y operación: Se mantienen Fase 1.

Para el público: El número máximo de asistentes será el menor valor resultante de los siguientes factores: Distanciamiento de 2 mts entre cada persona en todas las direcciones. Capacidad máxima de 25% del aforo total de cada sector del venue.

Capacidad de distribuir al público en diferentes puntos de ingreso y salida sin generar congestiones, considerando diferentes alternativas de flujo en diferentes tiempos y espacios.

En el Plan de Emergencia diseñado para cada actividad se debe contemplar este aforo máximo considerando los factores anteriores.

DENSIDAD DE LAS MULTITUDES

25%

NATURALEZA DEL CONTACTO

Limitación en el contacto con los otros asistentes durante toda la aglomeración, incluyendo los servicios propios de las actividades: baños, comedas.

Para la producción y operación: Seccionar por zonas según funcionalidad y capacidad. Control de flujo. Control del distanciamiento en cada uno de las zonas.

Para el público: Separación de público en los procesos de ingreso y evacuación de acuerdo a las pautas establecidas en el manual diseñado en cuanto a diferentes espacios y tiempos. Seccionar servicios: baños, comedas, etc de acuerdo al aforo por sector. Control de flujo por ingresos, salidas y servicios.

CONTROL DE AFOROS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202018 de 20

Reapertura Gradual Responsable 2° FASE

TIPO DE ACTIVIDAD Se incluyen las actividades de la fase 1 y se agrega la participación de público, de acuerdo con la densidad de ocupación definida para esta fase.

Para producción y operación: Se mantienen fase 1.

Para el público: El número máximo de asistentes será el menor valor resultante de los siguientes factores: - Distanciamiento de 2 metros entre cada persona en todas las direcciones - Capacidad máxima de 25% del aforo total de cada sector del evento - Capacidad de distribuir al público en diferentes puntos de ingreso y salida sin generar concentraciones, considerando diferentes alternativas de flujo en diferente tiempo y espacio - En el Plan de Emergencia diseñado para cada actividad se debe contemplar este aforo máximo considerando los factores anteriores.

DENSIDAD DE LAS MULTITUDES 25%

NATURALEZA DEL CONTACTO Limitación en el contacto con los otros asistentes durante toda la aglomeración, incluyendo los servicios propios de la actividad (baños, comida).

CONTROL DE AFOROS

Para la producción y operación: Sectorizar por zonas según funcionalidad y capacidad - Control de flujos - Control del distanciamiento en cada una de las zonas.

Para el público: Separación de público en los procesos de ingreso y evaluación de acuerdo a las puertas disponibles en el momento en cuenta diferentes espacios y tiempos - Sectorizar servicios baños, comida, etc de acuerdo al aforo por sector - Control de flujos para ingresos, salidas y servicios - Control de sectores de acuerdo al distanciamiento definido.

CREADO POR:
El Sector de los Espectáculos Públicos, el Entrenamiento en Vivo, la Artes Escénicas y su cadena de valor, unidos para reinventarnos.

CONTACTO toda la aglomeración, por fuera del grupo privado, cumpliendo con el incremento de la densidad de la aglomeración propuesta.

Para producción y operación: Sectorizar por zonas según funcionalidad y capacidad - Control de flujos - Control del distanciamiento en cada una de las zonas.

Para el público: Acomodación de vehículos, motos o bicicletas de acuerdo a los distanciamientos definidos. - Prestar servicio de alquiler de vehículos, motos o bicicletas para reducir desplazamientos de público - Control de flujos para ingresos, salidas y servicios - Control de sectores de acuerdo al distanciamiento definido.

Reapertura Gradual Responsable 4° FASE

TIPO DE ACTIVIDAD Se incluyen las actividades de las fases anteriores y se incrementa la participación de público, de acuerdo con la densidad de ocupación definida para esta fase.

Para producción y operación: Se incrementa de acuerdo a variables como aforo, servicio, espacio y estructura, manteniendo la distancia mínima de 2 metros.

Para el Público: El número máximo de asistentes será el menor valor resultante de los siguientes factores: - Distanciamiento de 2 metros entre cada persona en todas las direcciones - Capacidad máxima de 75% del aforo total de cada sector del evento - Capacidad de distribuir al público en diferentes puntos de ingreso y salida sin generar concentraciones, considerando diferentes alternativas de flujo en diferente tiempo y espacio - En el Plan de Emergencia diseñado para cada actividad se debe contemplar este aforo máximo considerando los factores anteriores.

DENSIDAD DE LAS MULTITUDES 75%

NATURALEZA DEL CONTACTO Limitación en el contacto con los otros asistentes durante toda la aglomeración, por fuera del grupo privado, cumpliendo con el incremento de la densidad de la aglomeración propuesta.

Para producción y operación: Sectorizar por zonas según funcionalidad y capacidad - Control de flujos - Control del distanciamiento en cada una de las zonas.

Para el público: Acomodación de vehículos, motos o bicicletas de acuerdo a los distanciamientos definidos. - Prestar servicio de alquiler de vehículos, motos o bicicletas para reducir desplazamientos de público - Control de flujos para ingresos, salidas y servicios - Control de sectores de acuerdo al distanciamiento definido.

CREADO POR:
El Sector de los Espectáculos Públicos, el Entrenamiento en Vivo, la Artes Escénicas y su cadena de valor, unidos para reinventarnos.

MITIGACIÓN DEL RIESGO

PROTOCOS DE BIOSEGURIDAD

1 2 3 Implementar las tres fases de preparación para la organización de eventos recomendadas por la OMS.

Contar con insumos, productos y equipos

Al finalizar la presentación se acuerda agregar el tema a la Agenda Participativa Anual. El presidente del Consejo Alberth Piñeros pregunta sobre el alcance del Consejo y si es posible proponer la construcción de un plan o estrategia.

Desde la Secretaría Técnica y el equipo del SDACO se reafirma que es el Consejo quien determina el alcance de las metas y las actividades que se propongan.

- En este momento se declara sesión permanente para terminar la agenda de la sesión

El Consejero representante de IDARTES comenta que desde el instituto también se está trabajando en la consolidación de protocolos para la reapertura de los equipamientos, por lo cual puede haber un trabajo conjunto y unificado en la definición de los mismos.

Queda el acuerdo por parte de la comisión sobre la actividad 'Revisión de los protocolos de bioseguridad para la reapertura de las infraestructuras culturales, deben ser retroalimentados por los consejeros Presentación de los protocolos al Consejo Distrital de Infraestructura Cultural' de presentar avances para la próxima sesión del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/202019 de 20

8. Acuerdos y varios

- Desde la Secretaría Técnica queda el acuerdo de realizar el seguimiento al proceso de elección atípica y notificar a la comisión acordada.
- Las comisiones de las actividades A, B y C quedan con el acuerdo de presentar avances en la próxima sesión del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural
- El Consejero Héctor Escamilla queda en el acuerdo de presentar los avances del Consejo de Artes.
- Revisión de avances de la actividad C en la próxima sesión

Porcentaje del 100 % de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Se acuerda realizar sesión extraordinaria del Consejo el próximo 26 de junio del 2020 a las 9:00 am

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Elección presidente del consejo	Elección del Consejero Alberth Piñeros como presidente del Consejo	Alberth Piñeros	Si
Temas Agenda participa anual	Se definen 5 acciones para la APA	Todo el Consejo	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Dar continuidad al proceso de elección atípica para las curules vacías	Secretaría Técnica y comisión de Elección Atípica
Avances en las actividades A, B y C de la APA	Comisiones de cada actividad

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	17/03/2019

Acta No 20203300086563
29/05/2020 de 20

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural la presente acta se firma por:

Secretaría Técnica
Iván Darío Quiñones
Subdirector de Infraestructura Cultural

Presidente del Consejo
Alberth Piñeros

Proyectó: Adriana María Lloreda

link reunión y grabación: meet.google.com/hth-yxyq-edc